



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del día 24 de marzo y hasta el 1° de abril del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N°2 , doctor Luis Gustavo Losada en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION